

EXP-UNC: 0016870/2018.

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **María Laura Tomé** en la cátedra de Historia Contemporánea;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 118/2017 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a María Laura Tomé en la cátedra de "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, a partir del 1° de abril de 2017 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la cátedra informa que la citada alumna ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

Artículo 1°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumna ad-honorem, por concurso, a la alumna **MARÍA LAURA TOMÉ**, DNI n° 39.444.421, realizada en la cátedra de "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, durante el periodo 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019.

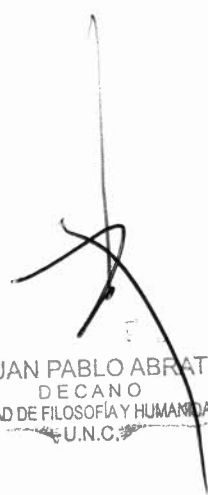
Artículo 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumna correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 ABR 2019.

RESOLUCIÓN N°: 0306  
j.s.

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.